

Tipología de instalaciones según Real Decreto 244/2019, de 5 de abril y su cumplimentación en la ficha **PUES**

Consejería de Industria, Energía y Minas.



Contenido

Red interior un único consumidor

Red interior varios consumidores (colectivo)

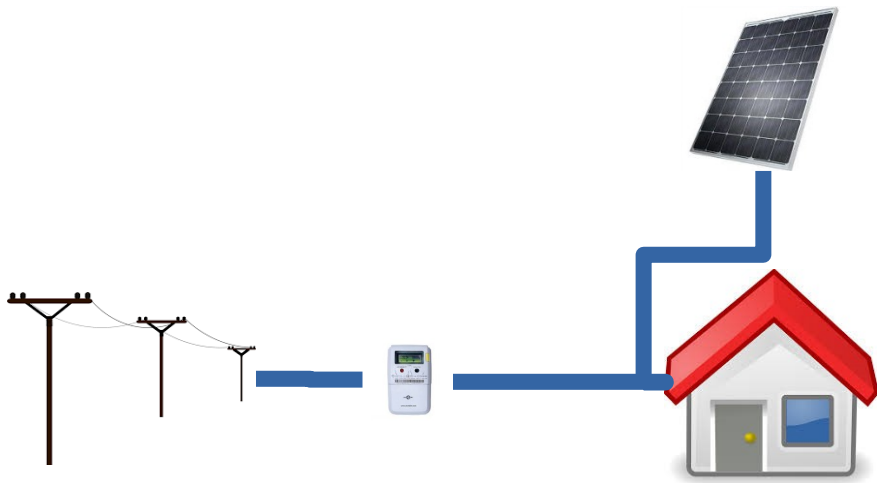
Próximas a través de la red un único consumidor

Próximas a través de la red varios consumidores

Próximas a través de la red a red interior de uno de los consumidores

Próximas a través de la red a colectivo

Red interior un único consumidor



Características

- No necesitan contador de generación*.
- No les aplican cargos y peajes.

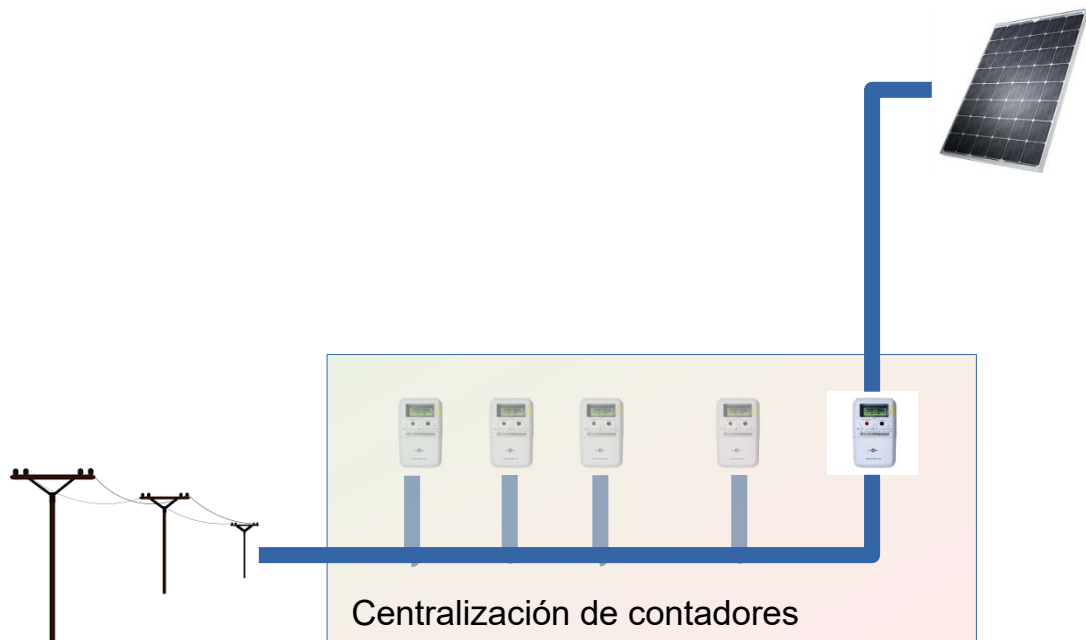
Inscripción en PUES

Se selecciona:

- Tipo: Individual
- Modalidad de conexión de la generación:
Red interior

* Excepto >12MVA

Red interior varios consumidores (colectivo)



Características

- Sí necesitan contador de generación.
- No les aplican cargos y peajes.
- Reparto virtual.
- Se pueden acoger a compensación aunque sea sin excedentes.*

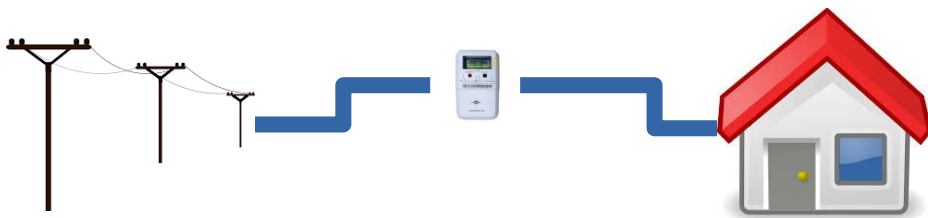
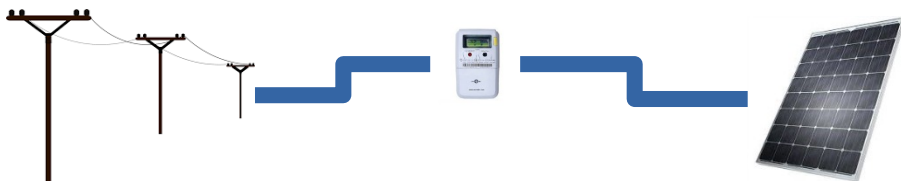
Inscripción en PUES

Se selecciona:

- Tipo: Colectivo
- Modalidad de conexión de la generación: Red interior

* Según artículo 4.2.a del Real Decreto 244/2019, de 5 de abril

Próximas a través de la red un único consumidor



Características

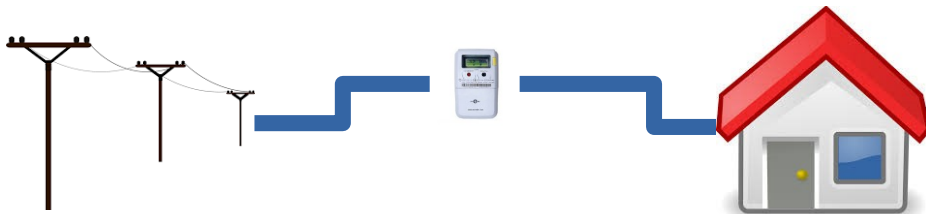
- Sí necesitan contador de generación.
- Sí les aplican cargos y peajes.
- Autoconsumo virtual.
- Modalidad con excedentes
- No se puede acoger a compensación.

Inscripción en PUES

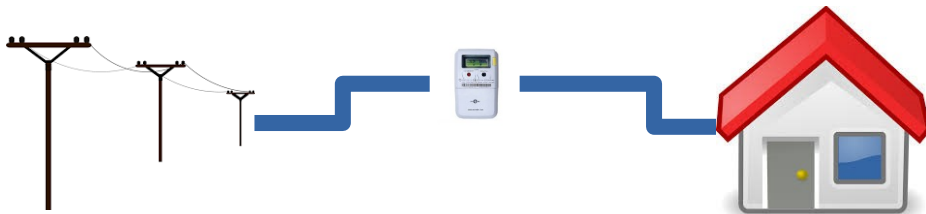
Se selecciona:

- Tipo: Individual
- Modalidad de conexión de la generación:
Directa a red

Próximas a través de la red varios consumidores



....



Características

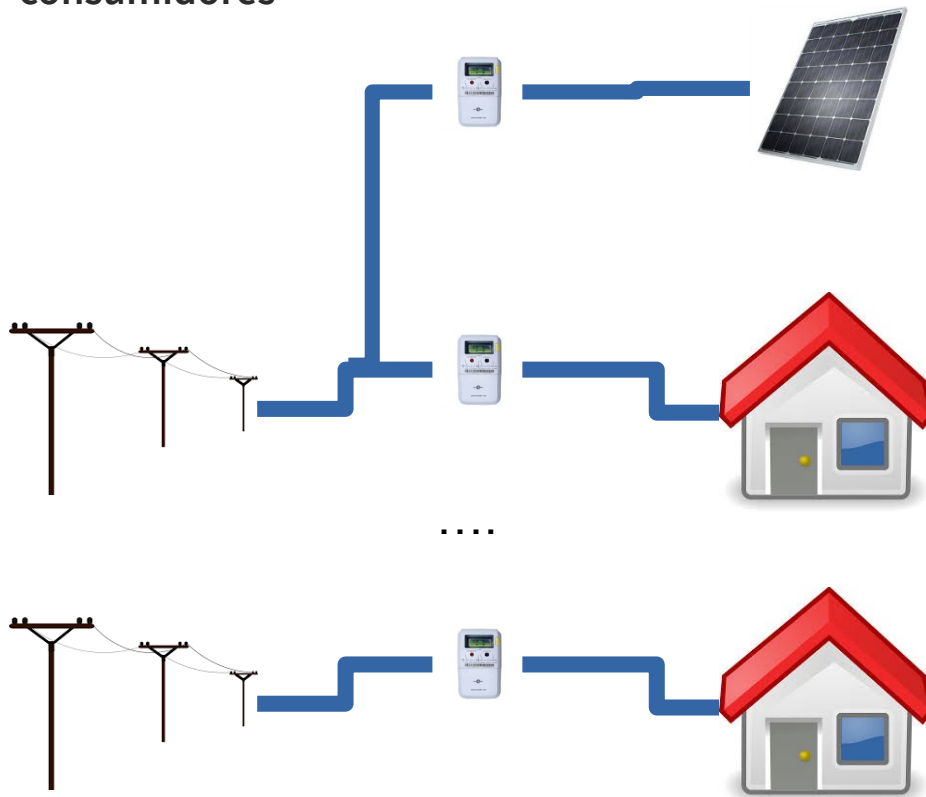
- Sí necesitan contador de generación.
- Sí les aplican cargos y peajes.
- Autoconsumo reparto virtual.
- Modalidad con excedentes.
- No se pueden acoger a compensación.

Inscripción en PUES

Se selecciona:

- Tipo: Colectivo
- Modalidad de conexión de la generación:
Directa a red

Próximas a través de la red a red interior de uno de los consumidores



Características

- Sí necesitan contador de generación.
- Sí les aplican cargos y peajes. Solo a los autoconsumidores de red.
- Autoconsumo virtual.
- Se puede acoger a compensación*.

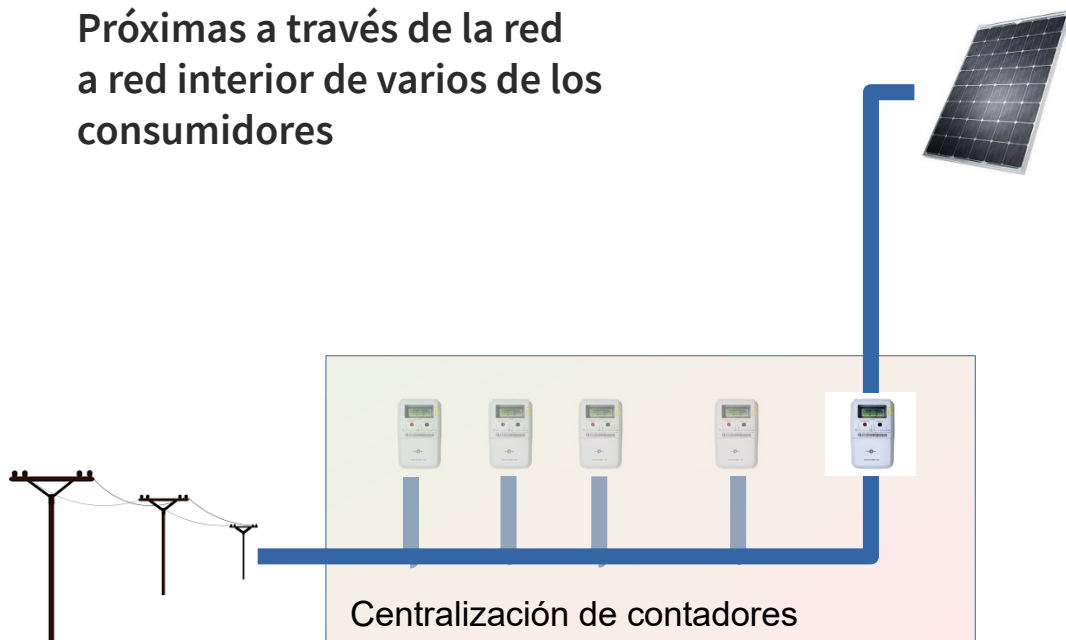
Inscripción en PUES

Se selecciona:

- Tipo: Colectivo
- Modalidad de conexión de la generación:
Red interior

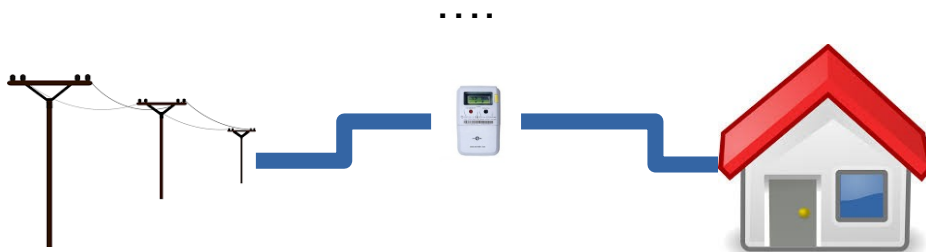
* Según artículo 4.2.a del Real Decreto 244/2019, de 5 de abril

Próximas a través de la red a red interior de varios de los consumidores



Características

- Sí necesitan contador de generación.
- Sí les aplican cargos y peajes. Solo a los autoconsumidores de red.
- Autoconsumo virtual.
- Se puede acoger a compensación*.



Inscripción en PUES

Se selecciona:

- Tipo: Colectivo
- Modalidad de conexión de la generación:
Red interior

* Según artículo 4.2.a del Real Decreto 244/2019, de 5 de abril



Junta de Andalucía